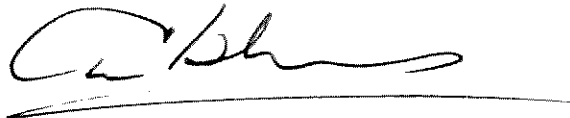


Buenos Aires, 3 de mayo de 1974.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 2, se dispone asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, los locales ubicados en la planta baja del Palacio de Justicia señalados en el plano obrante a fs. 3 con los Nos. 90, 91, 93, 95, 99, 100 y 101 (sobre Uruguay).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA